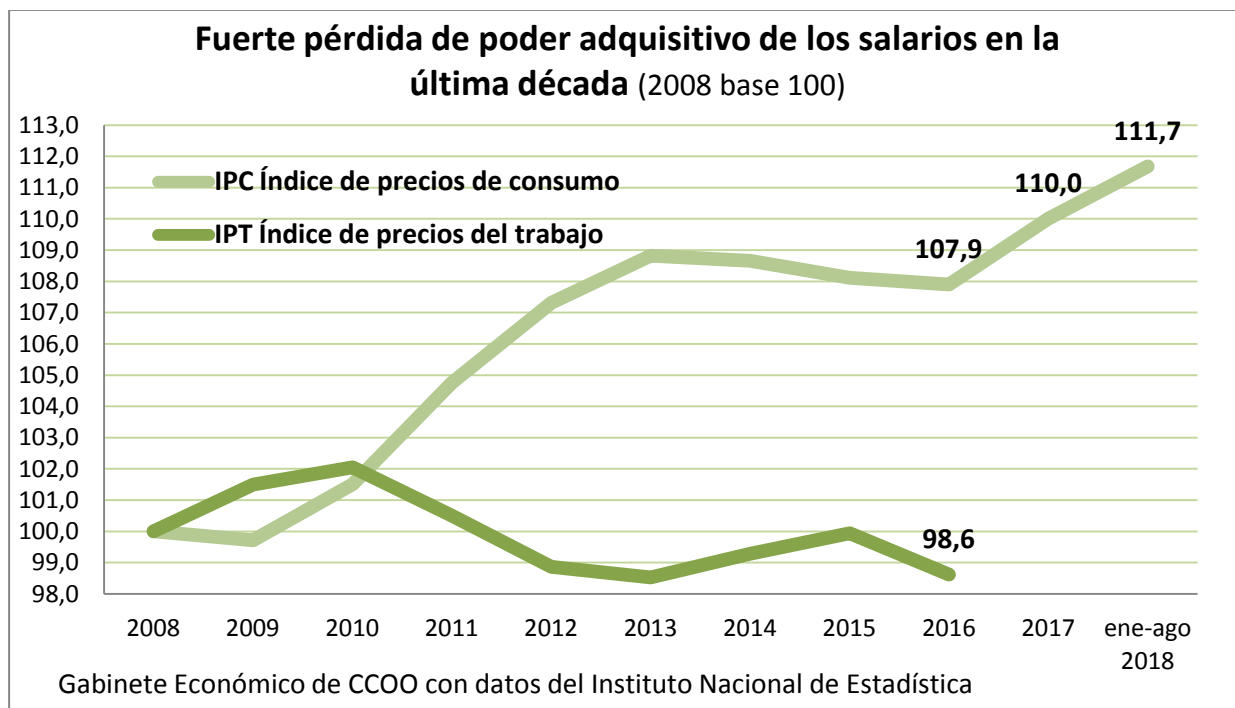


Salarios y pensiones deben subir más ante la fortaleza de los precios

Gabinete Económico de CCOO 12/09/2018

Los salarios pactados deberían situarse por encima del 2% para dar cumplimiento al IV AENC y compensar el alza de los precios, que podrían cerrar el año con una subida media del 1,7% (el dato en agosto es del 2,2%) impulsada por el encarecimiento del petróleo y de la electricidad. Por su parte, las pensiones solo crecerán un 1,6% en 2018 según los Presupuestos aprobados, una décima por debajo del alza prevista de la inflación. La mejora del poder adquisitivo de los salarios y el mantenimiento del de las pensiones son imprescindibles para la población, para la creación de empleo y el sostenimiento del consumo (el componente del PIB que más se está desacelerando).

Los salarios pactados en los convenios con repercusiones económicas en 2018 han crecido un 1,65% hasta agosto y alcanzan ya a 7,5 millones de trabajadores y trabajadoras, el 70% de la población cubierta por un convenio colectivo. La subida salarial media de los nuevos convenios firmados en 2018 se sitúa en el 2,0%. El IV AENC suscrito en julio debe servir para fomentar que los nuevos convenios se firmen con subidas entre el 2% y el 3% y recuperar parte de la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los salarios en la última década.



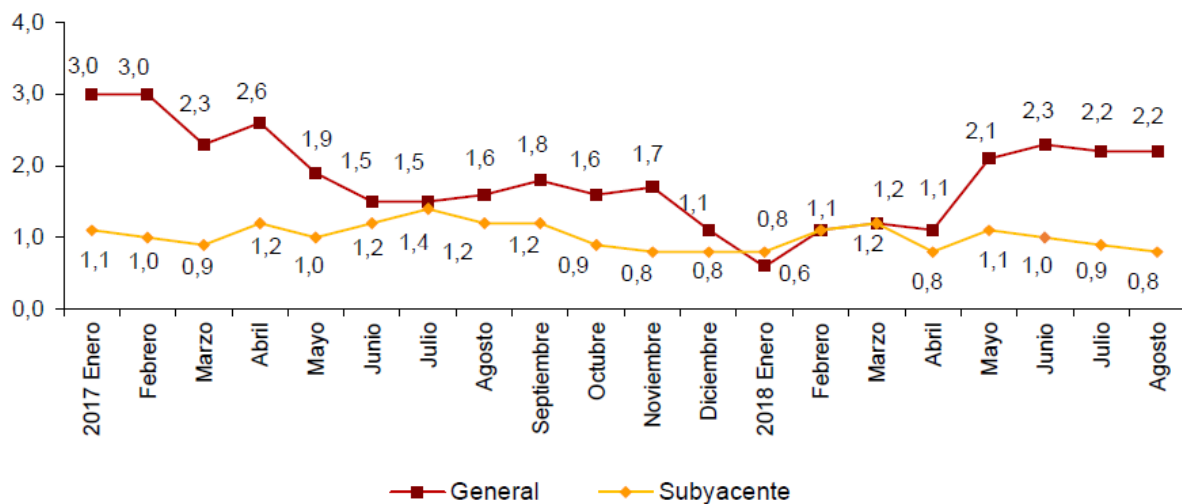
En agosto los precios han subido un 0,2% mensual respecto a julio, similar al aumento del año pasado y la variación anual de la inflación se mantiene en el 2,2%, el mismo dato que el mes anterior. Destaca la nueva subida de los precios de la electricidad, compensada por la menor subida este agosto de los precios del gasoil y la gasolina. La subida anual de los

precios se concentra en algunos bienes y servicios básicos que lastran el poder adquisitivo de las familias: frutas frescas (17,3%), carburantes y lubricantes para vehículos personales (13,0%), electricidad (10,8%), patatas (10,9%), huevos (6,0%), servicios de telefonía (4,6%), bebidas alcohólicas (4,3%),...

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- cae una décima en tasa anual y se sitúa en el 0,8%, lo que refleja la desaceleración del consumo y la necesidad de reactivarlo mediante mejoras salariales. La baja inflación estructural, es un motivo de preocupación al reflejar el menor impulso de la demanda interna, provocada por una baja participación de los salarios en el crecimiento y un bajo avance de la inversión pública, lo que se traduce en menos empleo y una reducción más lenta del elevado paro. El crecimiento económico se ha moderado por debajo del tres por ciento en el segundo trimestre de 2018 (2,7%) por el menor aumento del gasto en consumo final y la menor aportación de la demanda externa, que hasta ahora ha sostenido una parte relevante del crecimiento con el inconveniente de que las mejoras en el sector exterior se filtran poco al resto de la sociedad debido a que las exportaciones están muy concentradas en pocas empresas, que pagan pocos impuestos, son menos intensivas en trabajo e importan gran parte de sus factores productivos, lo que no genera empleo en España.

Los precios se mantienen altos pese a la baja inflación subyacente

**Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** se modera una décima en agosto hasta el **2,2%** anual en España, dos décimas por encima de la inflación promedio de la Eurozona, que ha bajado una décima hasta el 2,0%. La baja inflación subyacente y consolidar el crecimiento económico europeo aconsejan no eliminar la política monetaria expansiva del BCE y aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad e impulse el crecimiento y el empleo, para reducir los 15 millones de personas en paro de la Eurozona, la cuarta parte de las cuales corresponde a España.

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exige reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, derogando las dos últimas reformas laborales

Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora de forma más justa, a través de más puestos de trabajo, de empleo más estable y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, al reducir la desigualdad. El IV AENC debe ser el instrumento que permita extender estas mejoras salariales y de empleo al tejido empresarial, que traslade a los convenios colectivos subidas salariales por encima del IPC, con mayores subidas para los salarios más bajos que son los que más han perdido en estos años y que permitan alcanzar un salario mínimo de convenio de 1.000 euros, y con cláusulas de revisión que garanticen la ganancia de poder adquisitivo pactada.

Impulsar los salarios de los trabajadores y trabajadoras públicos y privados y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y contribuyan a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones

En el **área pública**, y tras largas negociaciones, Comisiones Obreras ha firmado un acuerdo global con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supondrá una subida salarial entre un 6,1 y un 8,8% en tres años, la recuperación de empleo (con tasas de reposición superiores al 100% en algunos casos) y la estabilización de plazas de temporales en todas las Administraciones y recuperar la capacidad de la negociación colectiva sobre jornada laboral y otros aspectos relevantes. El acuerdo no satisface todas las reivindicaciones sindicales, pero permite avanzar en la recuperación de los derechos arrebatados.

En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. **Se debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones con una subida según la inflación prevista.** Urge incrementar los salarios más bajos mediante la mejora sostenida del Salario Mínimo. **El acuerdo para subir el SMI un 20% hasta 2020 y alcanzar 850 euros brutos por 14 pagas** es un avance para lograr el objetivo del 60% del salario medio que recomienda la Carta Social Europea. En paralelo, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas paradas de larga duración, para evitar su exclusión del mercado de trabajo. Hay que promover un **Plan de Choque por el Empleo** para crear urgentemente puestos de trabajo para la población en paro de larga duración, población joven sin o poca cualificación y mayores de 55 años, así como aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas cuya tasa de cobertura está en mínimos. En este sentido, hay que poner en marcha un “Plan de Choque para la Recuperación de los Parados de Larga Duración” y redefinir el, hasta ahora muy insuficiente, programa de Garantía Juvenil e implantar la **Prestación de Ingresos Mínimos** promovida por CCOO y que se está tramitando en el Congreso de los Diputados.

Los Presupuestos de la resignación en 2018 anteponen a los acreedores de deuda pública antes que pensionistas y personas en paro. Los Presupuestos de 2019 deben ampliar los márgenes de actuación. Es necesaria una verdadera reforma fiscal progresiva, que mejore la recaudación, revierta los recortes sociales y aumente la inversión.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones (eliminando el tope superior de las bases máximas de cotización por contingencias comunes, equilibrando las bases medias de los distintos regímenes, incrementando las bases mínimas a través de la subida del SMI, actuando sobre los tipos, el fraude a la Seguridad Social,...) y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos sobre la renta, el patrimonio y los beneficios empresariales.

CCOO considera que los Presupuestos para 2018 siguen **desactivando la iniciativa pública (el gasto público crece por debajo del PIB)** necesaria para impulsar políticas que resuelvan los graves problemas productivos y de desigualdad generados por la recesión. En este sentido, los Presupuestos ahondan en la reducción del déficit público, del 3,1% del PIB en 2017 al 2,2% en 2018. Una estrategia que supone retrasar la salida del paro de muchas personas y que, una vez fuera del procedimiento de déficit excesivo, ya ni siquiera se justifica con la excusa de una multa impuesta desde Europa. Esta estrategia supone renunciar a un mayor crecimiento y pone a las personas desempleadas, y a la población más vulnerable por detrás de los intereses de los acreedores de deuda pública, que ven reforzadas sus garantías de cobro con la caída del déficit público, al tiempo que se retrasa la salida de la crisis de las personas en situación de paro o de exclusión social.

CCOO demanda que los Presupuestos Generales del Estado hagan partícipe a la ciudadanía y la población trabajadora del crecimiento económico. Los Presupuestos deben priorizar políticas que faciliten empleo estable y con derechos, la recuperación del poder adquisitivo de la población trabajadora y pensionista, la calidad de los servicios públicos y la mejora de la protección social. Y deben avanzar hacia el necesario cambio de nuestro modelo productivo, apostando por la educación y la formación, la ciencia y la innovación, la industria, las energías limpias y la sostenibilidad. CCOO reclama una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumente la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Sociedades, Patrimonio) y fomente el crecimiento y la bajada del desempleo mediante un impulso de la inversión pública que aumente la productividad.